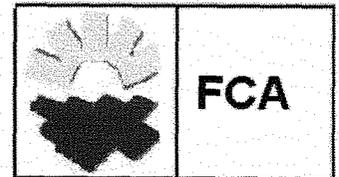


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 571/18, referida al Título de Bachiller Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgará a los alumnos que lo soliciten y hayan aprobado el 50 % de las asignaturas de las Carreras de grado, incluidos los módulos de Idioma e Informática;

Que dicha nómina debe ser aprobada por este Honorable Consejo Directivo y por el Honorable Consejo Superior

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 571/18 Ad Referéndum de este Cuerpo, la cual forma parte integrante de la presente.

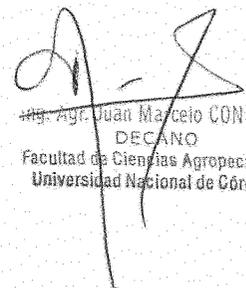
ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Secretaria de Asuntos Académicas de la UNC y por su intermedio al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL CAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 786
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba